

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL LISTA DE ASISTENCIA SUBCOMITE SECTORIAL DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA Y SUSTENTABLE DE LA SEDETUS

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo, en lo subsiguiente SEDETUS, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

La SEDETUS, con domicilio en la avenida Álvaro Obregón, número 474, colonia Centro, código postal 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Sus datos personales que se recaban de manera presencial en la lista de asistencia en la reunión del Subcomité Sectorial de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, Vivienda y Sustentable, son los siguientes:

- 1.- Nombre Completo de los Integrantes del Subcomité e Invitados,
- 2.- Cargo.
- 3.- Nombre de la Dependencia u Órgano de Gobierno.
- 4.- Número de celular u Oficina con el número de extensión.
- 5.- Firma Autógrafa, y
- 6.- Correo electrónico.

Y serán utilizados para llevar el control de asistencia de los Integrantes del Subcomité e Invitados, que será enviado a la Dirección del COPLADE junto con los la Convocatoria y el Acta de los Informe de Actividades de los Integrantes

del Subcomité Sectorial. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 29 Fracción I y II de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

La SEDETUS trata los datos personales antes señalados con fundamento en los artículos 34, de la Ley Orgánica del Estado de Quintana Roo; artículo 14, fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Quintana Roo, publicado en el periódico oficial del Estado de Quintana Roo, el 15 de julio del 2015, y en el artículo 138 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

Transferencia de Datos

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, corrección y oposición de datos personales?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Álvaro Obregón, número 474, colonia Centro, código postal 77000, en Chetumal, Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de Solicitud de Derechos ARCO de la SEDETUS, mismo que podrá descargar en la siguiente liga: http://qroo.gob.mx/sites/default/files/2017-09/formato_derechos_arco_2017_SEDETUS.pdf ó a través del Sistema INFOMEX Quintana Roo, mediante la liga: <http://infomex.qroo.gob.mx>

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante la Unidad de Transparencia Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas. Cabe

señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del Responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General y los artículos 115 al 135 de la Ley Local en la materia. En caso de que exista un cambio en este Aviso de Privacidad, podrá consultarlo el sitio web de la Secretaría <http://qroo.gob.mx/sedetus> en la sección de información de interés.

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
DEL SUBCOMITE SECTORIAL DE DESARROLLO
URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL,
VIVIENDA Y SUSTENTABLE.**

**LISTA DE REUNION DEL SUBCOMITE SECTORIAL DE DESARROLLO
URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA Y SUSTENTABLE.**

La Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo (SEDETUS), es la responsable del tratamiento de los datos que se obtengan a través del registro de asistencia de los Integrantes del Subcomité Sectorial.

Los datos personales serán utilizados para llevar un control de asistencia de los Integrantes del Subcomité Sectorial de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29 Fracción I y II de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultar nuestro **Aviso de Privacidad Integral**, disponible en nuestro portal de internet: <http://qroo.gob.mx/sedetus> en la sección de Información de Interés.